



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 130

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública brinde la seguridad necesaria a las autoridades municipales electas y a la población de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, ante los graves acontecimientos que se han suscitado en dicho municipio, derivados de conflictos post – electorales. De igual manera se exhorta al Fiscal General del Estado para que investigue los hechos delictuosos que han ocurrido y ejercite acción penal en contra de los responsables.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación. Comuníquese a las instancias correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.130

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 1 de marzo de 2017.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA.



DIP. MARIA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.